



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16  
No. DE OBRA: 2016301930034  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-072/16 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES** y el Director De Obras Públicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** representada por el **ING. JOSÉ NAIM LAJUD SERUR**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

**ANTECEDENTES**

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **20 DE OCTUBRE DE 2016** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO** ubicado en la **COLONIA PUENTE MORENO**, otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO** ubicado en la **COLONIA PUENTE MORENO**.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **\$ 4'516,581.07 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **65 D.C.** que iniciaría el **21 DE OCTUBRE DE 2016** y concluiría en fecha **24 DE DICIEMBRE DE 2016**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCIÓN I y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

**DECLARACIONES**

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35** fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL **C. RAMÓN POO GIL**, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16  
No. DE OBRA: 2016301930034  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- **El C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMÓN POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO** ubicado en la **COLONIA PUENTE MORENO**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCIÓN I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

**2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE**



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16  
No. DE OBRA: 2016301930034  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- La empresa contratista denominada **LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 68112** de fecha **25 de AGOSTO de 2003** otorgada por **LIC. PABLO MANUEL PÉREZ KURI, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 7**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. **1056** de fecha **02 de SEPTIEMBRE de 2003**, R.F.C. **MCI030825643** y Registro del IMSS **G0650703103**.
- 2.3.- El **ING. JOSÉ NAIM LAJUD SERUR** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **PODER NOTARIAL No. 68112** de fecha **25 de AGOSTO de 2003** otorgada por **LIC. PABLO MANUEL PÉREZ KURI, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 7**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **CALLE MIGUEL HIDALGO 115, VERACRUZ CENTRO, 91700** en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-001-PCOPV-001-0315**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **19761**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16  
No. DE OBRA: 2016301930034  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día 21 DE OCTUBRE DE 2016, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, para concluirse el día 19 DE ENERO DE 2017.

SEGUNDA: Las partes convienen no modificar el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en éste Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2016.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMÓN POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16  
No. DE OBRA: 2016301930034  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES**  
SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

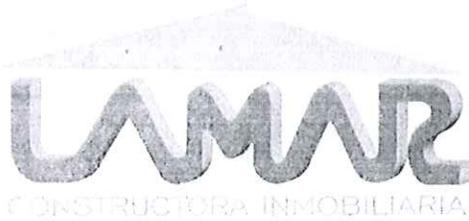
**POR "EL CONTRATISTA"**

\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ NAIM LAJUD SERUR**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

\_\_\_\_\_  
**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE**  
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,  
LICITACIONES Y CONTRATOS



La Mar Constructora Inmobiliaria S.A. de C.V.  
Hidalgo 115  
entre Constitución y Empanán C.P. 91700  
Centro, Veracruz, Ver., Mx  
Tel. (229) 202-69-34 ext. 101  
R.F.C. MCI-030825-643

Veracruz, Ver, A 18 de Noviembre del 2016

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
P R E S E N T E

Asunto: Solicitud de reprogramación de obra

Por medio de la presente derivado del contrato No. DOP-I3P-FISM-DF-072/16 referente a "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO", solicito de la manera más atenta se autorice la reprogramación de la obra del presente contrato; debido a que de acuerdo a la cláusula tercera, el importe del anticipo fue recibido el día 16 de Noviembre del 2016 en nuestra cuenta bancaria por lo que sería la nueva fecha de inicio de obra y la fecha de terminación de obra sería el día 19 de Enero del 2017.

CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO QUE AL CALCE DICE:

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** EI CONTRATISTA se obliga a realizar los trabajos en un plazo de ejecución de 65 D.C. e iniciar la obra objeto de ese contrato el día de 21 de OCTUBRE del 2016 de conformidad con el programa de la obra convenido previamente, y a terminarla el día 24 de DICIEMBRE del 2016. Estableciéndose como fecha oficial de inicio la entrega del Anticipo, para lo estipulado en el presente contrato.

Sin más por el momento me despido de usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

La Mar Constructora Inmobiliaria S.A De C.V.  
Ing. Jose Naim Lajud Serur  
Representante Legal

  
  
LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. MCI-030825-643  
Miguel Hidalgo 115, Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700  
Tel. (229) 202-6934

contacto a [lamarconstructora.com](http://lamarconstructora.com)



[www.lamarconstructora.com](http://www.lamarconstructora.com)  
google maps 19.200220, -96.142922

**Naim Lajud**

---

**De:** Banorte en su Empresa <banorteporinternet@banorte.com>  
**Enviado el:** miércoles, 16 de noviembre de 2016 03:48 p. m.  
**Para:** LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
**CC:** MUNICIPIO DE VERACRUZ VER - 136962  
**Asunto:** Transferencia SPEI

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de Operación: 16/Nov/2016 15:48:41 horas

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

CLABE Destino: \*\*\*\*\*5591

Banco destino: Ve por Mas

RFC del Beneficiario: MCI030825643

Importe a Transferir: \$2,258,290.53 MN

Número de Referencia: 161116

Concepto del Pago: OP6017 50 ANTIC DE LA OBRA 0034 FACT 118

Fecha de Aplicación: **16/Nov/2016**



LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. MCI030825643  
Miguel Hidalgo 115, Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700  
Tel. (201) 202.6934

Clave de Rastreo: **8846CAP3201611160393215022**

BEM: "1ª Banca Electrónica en utilizar dispositivos físicos de seguridad (tokens) desde el año 2000".

Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Fecha y Hora de Operación"). Esto dependerá de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.

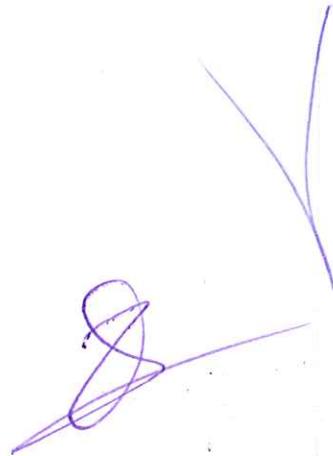
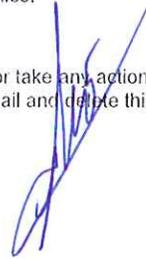
Este correo electrónico es confidencial y/o puede contener información privilegiada.

Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electrónicos, NO deberá usted utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en el, favor de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo electrónico y borrar a continuación totalmente este correo electrónico y sus anexos.

Nota: Los acentos y caracteres especiales fueron omitidos para su correcta lectura en cualquier medio electrónico.

This e-mail is confidential and/or may contain privileged information.

If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any other information herein, please advise the sender immediately by reply this e-mail and delete this e-mail and its attachments.



**LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**

Hidalgo # 115  
 Colonia Centro C.P. 91700  
 Veracruz, Ver

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. DOP - I3P - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Duración: 65 días calendario  
 Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver 19/Oct/2016

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
 Término de Obra: 19 de Enero de 2017

**ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON EROGACIONES MENSUALES**

Concepto	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	2016		Dic	2017
						Nov	Ene		
<p>OBRA No. 2016 30 193 0034</p> <p>CRUCE DE AGUA POTABLE</p> <p>PRELIMINARES</p>									
LIM-004	LIMPIEZA DE TERRENO A MANO INCLUYE CHAPEO, LEVANTE DE BASURA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL TERRENO QUEDA LIMPIO	16/Nov/2016	2c	17/Nov/2016	\$2,048.40		0.0526%	\$2,048.40	
TRA-003	TRAZO Y NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICO	16/Nov/2016	2c	19/Nov/2016	\$1,467.00		0.0377%	\$1,467.00	
R33-2026	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS DE MATERIAL "A" Y/O "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, ZONA B (ZONA URBANA CON SERVICIOS) INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUDES.	29/Nov/2016	5c	03/Dic/2016	\$9,216.00		0.2367%	\$9,216.00	\$9,216.00
R33-2027	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS DE MATERIAL "A" Y/O "B" DE 2.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, ZONA B. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUDES.	04/Dic/2016	7c	10/Dic/2016	\$12,935.04		0.3322%		\$12,935.04
R33-2028	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS DE MATERIAL "A" Y/O "B" DE 4.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, ZONA B. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUDES.	11/Dic/2016	5c	15/Dic/2016	\$9,327.55		0.2396%		\$9,327.55
PLA-015A1	PLANTILLA AFISONADA AL 85% PROCTOR, EN ZANJAS CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO	16/Dic/2016	7c	22/Dic/2016	\$9,097.34		0.2336%		\$9,097.34
<p>POZOS</p> <p>DEM-VARIAS                  DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO SIN RECUPERACION DE ACERO INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>									
CJAADO S3.4X3.4 X2	CAJA DE CONCRETO ARMADO ADOSADA A POZO EXISTENTE DE DIMENSIONES 3.40 X 3.40 MTS. POR 2. MTS. DE ALTURA (MEDIDAS INTERNAS), MUROS Y LOSA TAPA DE CONCRETO ARMADO CON DOBLE PARRILLA DE VARILLAS DE 3/8" @ 20 CMS DE 25 CMS DE ESPESOR, ACERO SE CONTINUA EN U HASTA LA LOSA DE FONDO DE 30 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE CIMBRA E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN CONCRETO	18/Dic/2016	3c	20/Dic/2016	\$7,012.71		0.1801%		\$7,012.71
CAJAUNION1	CONSTRUCCION DE POZO CAJA UNION 05-1 PARA TUBERIA DE PVC DE 61 CM DE DIAMETRO (VER CROQUIS O PROYECTO) DE ARMADO DE 20 CM DE ESPESOR, DOBLEMENTE ARMADO CON VS No. 3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS DE SECCION 1.35 X 1.35 1/35 M' MEDIDAS EXTERIORES CONCRETO PREMEZCLADO F C=250 KG/CME ESCALONES DE ACERO DEL No. 6 EMPOTRADOS EN MUROS.	21/Dic/2016	5c	25/Dic/2016	\$85,885.12		2.2058%		\$85,885.12
		26/Dic/2016	3c	28/Dic/2016	\$22,731.63		0.5838%		\$22,731.63

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Elabro:



Ing. José Nari Zajud Serur  
 Representante Legal

LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Hidalgo # 115  
 Colonia Centro C.P. 91700  
 Veracruz, Ver

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. DOP - I3P - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE  
 PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Duración: 65 días calendario  
 Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver 19/Oct/2016

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
 Término de Obra: 19 de Enero de 2017

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON EROGACIONES MENSUALES

Concepto	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	Porce.	2016 Nov.	2017 Ene.
CHIMEN FA 4M	CHIMEN DE POZO DE VISITA TIPO "COMUN" DIAMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS SOBRE CAJA DE CONCRETO ARMADO PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA DE 61 CMS. DE DIAMETRO. HASTA 4.0 MT DE PROFUNDIDAD CON MURO DE TABICUE ROJO DE 23 CM DE ESPESOR. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR, EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR. IMPERMEABILIZADO INTEGRAL. ESCALONES DE ACERO DEL No. 6. A CADA 40 CM DE DISTANCIA	29/Dic/2016	6c	05/Ene/2017	\$46,811.06	1.2023%	\$3,405.51	\$23,405.51
BROCA- ESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD HIERRO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO, RESISTENCIA AL TRANSITO PESADO DE 22 TON. EMPOTRADA EN CADENA DE CONCRETO ARMADO EN SECCION DE 30X20 CM, ARMADA CON 3 VS DEL N3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM. CONCRETO F C=200 KG/CM2 INCLUYE FLETES MANOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	04/Ene/2017	4c	07/Ene/2017	\$8,828.46	0.2267%		\$8,828.46
TPVC- 610 POLI	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO PARA TERMOFUSION RD 17 PARA ALCANTARILLADO DE DIAMETRO INTERIOR 24" (600 MM) INCLUYE EQUIPO DE DESCARGA Y MANO DE OBRA.	29/Nov/2016	6c	04/Dic/2016	\$464,278.50	11.9241%	\$154,759.50	\$309,519.00
TUNELE OTER DIR24	HINCADO DE TUBERIA DE POLIETILENO TERMOFUSIONADA RD 17 PARA ALCANTARILLADO DE DIAMETRO INTERIOR DE 24" (600 MM), POR EL SISTEMA DE HINCADO DIRECCIONADO	20/Nov/2016	15c	04/Dic/2016	\$1,252,880.73	32.1779%	\$81,779.20	\$334,101.53
RELL- 002AA	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM., DE ESPESOR. INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA. INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	08/Ene/2017	4c	11/Ene/2017	\$69,353.78	1.7812%		\$69,353.78
CY1ER	CARGAS Y ACARREOS CARGA MECANICA A CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	12/Ene/2017	7c	18/Ene/2017	\$2,862.67	0.0735%		\$2,862.67
CYA027	ACARREO EN CAMION VOLTEO KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	12/Ene/2017	7c	18/Ene/2017	\$4,848.91	0.1245%		\$4,848.91
ADEME MET- 01F.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADEME METALICO CERRADO RECUPERABLE Y DESTALZADO VERTICALMENTE SOBRE VIGUETA PREVIAMENTE HINCADA A SUELO HEC/O A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/2" DE ESPESOR. AJUSTADA AL TAMAÑO NECESARIO A FIN DE CUBRIR EL AREA REQUERIDA PARA MANTENER EL AREA PROTEGIDA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO INCLUYE TROQUELADO A BASE DE TUBO DE ACERO CED-80 4" DE DIAMETRO	01/Dic/2016	38c	05/Ene/2017	\$58,944.00	1.5139%	\$50,757.33	\$8,186.67
ADEME-	HINCADO Y EXTRACCION DE VIGUETA METALICA = VIGA I DE 8" = PARA ADEME EN	01/Dic/2016	35c	15/Ene/2017	\$25,891.27	0.6650%	\$22,295.26	\$3,596.01

Elaboro:   
 Ing. José Naim Lafud Serur  
 Representante Legal

LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Hidalgo # 115  
 Colonia Centro C.P. 91700  
 Veracruz, Ver

Clientes: H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. DOP - I3P - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Duración: 65 días calendario  
 Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz. Ver 19/Oct/2016

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
 Termina Obra: 19 de Enero de 2017

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON EROGACIONES MENSUALES

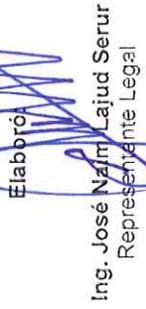
Concepto	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Total	Porce.	2016		2017	
							Nov.	Dic.	Ene.	Feb.
017	MATERIAL COMÚN, INCLUYE SUMINISTRO Y FLETES DEL MATERIAL, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRERA, EN HABILITADO, COLOCACION Y ACARREO INTERNO HASTA 100.00 MTS. HERRAMIENTA Y EQUIPO AL TERMINO DE LA OBRA, LA VIGUETA SEGUIRA SIENDO PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.	20/Nov/2016	52c	10/Ene/2017	\$257,437.50	6.6118%	\$54,337.93	\$183,472.35	\$49,507.21	
	BOMBEO									
BOMB-ACHICOS"	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 6" DE DIAMETRO Y 75 HP. INCLUYE: TRANSLADO DE EQUIPO, ACCESORIOS, MONTAJE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, OPERACION Y DESMONTAJE DEL EQUIPO. (TERRENO COMPLETAMENTE SATURADO DE AGUA, DE POCA ABSORCION)	20/Nov/2016	52c	10/Ene/2017	\$1,341,050.00	39.5790%	\$32,691.38	\$918,702.86	\$296,355.76	
WELLP CINT-0-8HR	ABATIMIENTO DE NIVEL FREÁTICO CON EQUIPO WELL-POINT (BOMBA DE VACIO), DE 0.00 +- 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 15 PUYONES, 25 MTS. DE MANIFUL DE 8" DIAM. Y 12 MTS. DE TUBERÍA DE DESCARGA 8" DIAM. INCLUYE: INSTALACION, OPERACION, FLETES, EQUIPO ACCESORIOS, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	20/Nov/2016	60c	19/Ene/2017	\$696.60	0.0179%	\$116.10	\$330.01	\$250.49	
LIM005A	LIMPIEZA TOTAL Y PERMANENTE DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.									
	TOTAL PARCIAL:				\$3,893,604.37		\$146,305.92	\$1,965,132.88	\$467,165.57	
	TOTAL ACUMULADO:						\$146,305.92	\$3,426,438.80	\$3,893,604.37	
	% PARCIAL:						37.5309%	50.4708%	11.9983%	
	% ACUMULADO:						37.5309%	88.0017%	100.0000%	

TOTAL PARCIAL:  
 TOTAL ACUMULADO:  
 % PARCIAL:  
 % ACUMULADO:

Elaboró:  
  
 Ing. José Naim Lajud Serur  
 Representante Legal

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES

Actividad	Concepto	Descripción	Cantidad	Inicia	Duración	Termina	2016		2017	
							Nov	Dic	Ene	Feb
		OBRA No. 2016 30 193 0034								
		CRUCE DE AGUA POTABLE								
		PRELIMINARES								
40	LIM-004	LIMPIEZA DE TERRENO A MANO. INCLUYE: CHAPEO, LEVANTE DE BASURA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL TERRENO QUEDA LIMPIO	180.0000	16/Nov/2016	2c	17/Nov/2016				
50	TRA-003	TRAZO Y NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICO	180.0000	18/Nov/2016	2c	19/Nov/2016				
60	R33-2026	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD: ZONA B (ZONA URBANA, CON SERVICIOS) INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	192.0000	29/Nov/2016	5c	03/Dic/2016	76,7999		115,1999	
70	R33-2027	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 2.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD: ZONA B. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	192.0000	04/Dic/2016	7c	10/Dic/2016			192,0000	
80	R33-2028	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 4.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD: ZONA S. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	105.6000	17/Dic/2016	5c	15/Dic/2016			105,5999	
90	PA-015A1	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR, EN ZANJAS CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO	28.8000	16/Dic/2016	7c	22/Dic/2016			28,8000	
110	DEM-	POZOS DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE	12.4500	18/Dic/2016	3c	20/Dic/2016				12,4499

Elaboró:   
 Ing. José Naim Lajud Serur  
 Representante Legal

LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Hidalgo # 115  
 Colonia Centro C.P. 91700  
 Veracruz, Ver

Ciiente: H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. DOP - I3P - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz Ver 19/Oct/2016

Duración: 65 días calendario

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
 Término de Obra: 19 de Enero de 2017

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES

Actividad	Concepto	Descripción	Cantidad	Inicia	Duración	Termina	2016		2017	
							Nov	Dic	Jan	Feb
120	CAJADOS 3.4X3.4X2	ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO SIN RECUPERACION DE ACERO INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	1.0000	21/Dic/2016	5c	25/Dic/2016			1,000,000	
130	CAJAUNIO N1	CONSTRUCCION DE POZO CAJA UNION CE-1 PARA TUBERIA DE PVC DE 61 CM DE DIAMETRO. (VER CROQUIS O PROYECTO) DE ARMADO DE 20 CM DE ESPESOR. DOBLEMENTE ARMADO CON VS No. 3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS DE SECCION 1.35 X 1.35 1.35 M MEDIDAS EXTERIORES CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CME-ESCALONES DE ACERO DEL No. 6 EMPOTRADOS EN MUROS.	1.0000	26/Dic/2016	3c	28/Dic/2016			1,000,000	
140	CHIMENEA 4M	CHIMENEA DE POZO DE VISITA TIPO "COMUN" DIAMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS SOBRE CAJA DE CONCRETO ARMADO PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA DE 61 CMS. DE DIAMETRO. HASTA 4.0 MT DE PROFUNDIDAD CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 APLANADO INTERIOR. EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR. IMPERMEABILIZADO INTEGRAN, ESCALONES DE ACERO DEL No. 6. A CADA 40 CM DE DISTANCIA	2.0000	29/Dic/2016	6c	03/Ene/2017			1,000,000	0.99999

Elaborado:  
  
 Ing. José Naim Lajud Serur  
 Representante Legal

LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Idadigo # 115  
 Colonia Centro C.P. 91700  
 Veracruz, Ver

Ciliente H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. DOP - I3P - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver 19/Oct/2016  
 Duración: 65 días calendario

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
 Término de Obra: 19 de Enero de 2017

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES

Actividad	Concepto	Descripción	Cantidad	Inicia	Termina	Duración	2016		2017	
							Nov	Dic	Ene	Feb
130	BROCA-ESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD HIBRIDO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO, RESISTENCIA AL TRANSITO PESADO DE 22 TON. EMPOTRADA EN CADENA DE CONCRETO ARMADO EN SECCION DE 30X20 CM. ARMADA CON 3 VRS DEL N3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM. CONCRETO F'c=200 KG/CM2. INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	2.0000	04/Ene/2017	07/Ene/2017	4c				
170	FPV-GRU-POLI	TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO PARA TERMOFUSION RD 17 PARA ALCANTARILLADO DE DIAMETRO INTERIOR 24" (600 MM) INCLUYE EQUIPO DE DESCARGA Y MANO DE OBRA	27.0000	29/Nov/2016	04/Dic/2016	6c	9.00000	18.00000		2.00000
180	TUNELEOT ER DIR24	HINCADO DE TUBERIA DE POLIETILENO TERMOFUSIONADA RD 17 PARA ALCANTARILLADO DE DIAMETRO INTERIOR DE 24" (600 MM) . POR EL SISTEMA DE HINCADO DIRECCIONADO	27.0000	20/Nov/2016	04/Dic/2016	15c	9.80000	7.20000		
190	RELE-602AA	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	909.2000	08/Ene/2017	11/Ene/2017	4c				909.20000
210	CANTER	CARGAS Y ACARREOS CARGA MECANICA A CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	103.7200	12/Ene/2017	18/Ene/2017	7c				103.7199
220	CY-027	ACARREO EN CAMION VOLTEO KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE	518.6000	12/Ene/2017	18/Ene/2017	7c				518.60000

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Ing. José Naim Lajud Serur  
 Representante Legal

LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Hidalgo # 115  
 Colonia Centro C.P. 91700  
 Veracruz, Ver

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas Nc. DOP - IP - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACION DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Duración: 65 días calendario  
 Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver 19/Oct/2016

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
 Término de Obra: 19 de Enero de 2017

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES

Actividad	Concepto	Descripción	Cantidad	Inicia	Duración	Termina	2016		2017	
							Nov	Dic	Ene	Feb
240	ADEME MET-01F.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADEME METALICO CERRADO RECUPERABLE Y DESLIZABLE VERTICALMENTE SOBRE VIGUETA PREVIAMENTE HINCADA A SUELO HECHO A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/2" DE ESPESOR, AJUSTADA AL TAMAÑO NECESARIO A FIN DE CUBRIR EL AREA REQUERIDA PARA MANTENER EL AREA PROTEGIDA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO INCLUYE, TROQUELADO A BASE DE TUBO DE ACERO CED-50 4" DE DIAMETRO	192.0000	01/Dic/2016	36c	05/Ene/2017		165.3333		26.6666
250	ADEME-017	HINCAO Y EXTRACCION DE VIGUETA METALICA = VIGA I DE 8" = PARA ADEME EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE: SUMINISTRO Y FLETES DEL MATERIAL, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA, EN HABILITADO, COLOCACION Y ACARREO INTERNO HASTA 100.00 MTS HERRAMIENTA Y EQUIPO AL TERMINO DE LA OBRA LA VIGUETA SEGUIRÁ SIENDO PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.	118.8000	01/Dic/2016	36c	05/Ene/2017		102.2999		16.4999
275	BOMB-ACHIQ6" D	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 6" DE DIAMETRO Y 75 H.P. INCLUYE: TRANSLADO DE EQUIPO, ACCESORIOS, MONTAJE, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, OPERACION Y DESMONTAJE DEL EQUIPO. (TERRENO COMPLETAMENTE SATURADO DE AGUA, DE POCA ABSORCION)	1.250.0000	20/Nov/2016	52c	10/Ene/2017	244.4230	745.1922		240.3846
282	WELLPOIN T-3-5HR	ABATIMIENTO DE NIVEL FREÁTICO CON EQUIPO WELL-POINT (BOMBA DE VACIO) DE 0.00 +- 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 15 PUYONES, 25 MTS. DE MANIFUL DE 8"	1.250.0000	20/Nov/2016	52c	10/Ene/2017	244.4230	745.1922		240.3846

Elaboró:

Ing. José Naim Lajud Serur  
 Representante Legal

LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Hidalgo # 115  
Colonia Centro C.P. 91700  
Veracruz, Ver

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. DOP - I3P - FISM - DF - 043/16

Obra: "INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE  
PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO"

Duración: 65 días calendario  
Fecha: H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver 19/Oct/2016

Inicio Obra: 16 de Noviembre de 2016  
Termino de Obra: 19 de Enero de 2017

ANEXO No. PE-10 PROGRAMA DE TRABAJO CON CANTIDADES

Actividad	Concepto	Descripción	Cantidad	Inicia	Duración	Termina	2016		2017		
							Nov	Dic	Ene	Feb	
290	LIM005A-1	LIMPIEZA TOTAL Y PERMANENTE DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	90.0000	21/Nov/2016	60c	19/Ene/2017			15.00000	46.50000	28.50000

Elaborado:

Ing. José Naim Lajud Serur  
Representante Legal

## **DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO**

CONV-TIEMPO-001/16

**No. DE OBRA: 2016 30193 0034    CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16**

Dictamen técnico para justificar la entrega de anticipo del contrato **DOP-FISM-DF-072/16** de la obra: **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO**, realizada mediante la modalidad de **LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS** con recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, en lo sucesivo **FISM-DF**.

Siendo las **DOCE HORAS** del día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., en lo sucesivo **DOP**, cita en J. de Grijalva No. 34, esquina Rafael Freyre, Fraccionamiento Reforma, de esta ciudad y puerto de Veracruz, los C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** e **ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ**, Director General y Subdirector de la **DOP**, respectivamente, con el objeto de elaborar el Dictamen Técnico que justifica y motiva la reprogramación por entrega de anticipo al contrato antes mencionado.

### **ANTECEDENTES**

I.- Derivado del proceso de licitación en la modalidad de invitación cuando menos tres personas, con fecha **VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., firmó el **CONTRATO DE OBRA No. DOP-FISM-DF-072/16** de la obra: **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO**, realizada mediante la modalidad de **LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS** con recursos del **FISM-DF**, con la empresa **LA MAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.**, en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, representada por el **INGENIERO JOSÉ NAIM LAJUD SERUR**.

II.- En el contrato de pactó un importe de **\$4'1516,581.07 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 07/100 M. N.)**, con IVA incluido, para ejecutarse con un plazo de **SESENTA Y CINCO DÍAS** que comprende del **VEINTIUNO DE OCTUBRE AL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**.

III.- Por escrito de fecha **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, el contratista hizo saber a la **DOP**, que el depósito del anticipo por un monto de **\$2'258,290.539** con IVA incluido, le fue hecho en su cuenta de Banorte hasta el día **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, exhibiendo para tal caso copia de su estado de cuenta. Atendiendo el plazo de ejecución del contrato de **SESENTA Y CINCO DÍAS**, solicita el contratista que el corrimiento del plazo de inicio sea del **DIECISÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS AL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la reprogramación del tiempo por el retraso de la entrega de anticipo de la obra en mención, dará constancia que el diferimiento se está cumpliendo de acuerdo a lo que establece el 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus párrafos primero, segundo, tercero y quinto; al igual que los artículos 99 y 100 del Reglamento de la citada ley, específicamente aplicable al dictamen en comento, establecen:



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

CONV-TIEMPO-001/16

No. DE OBRA: 2016 30193 0034 CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16

*Artículo 59. Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.*

*Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.*

*Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.*

*Cuando...*

*En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.*

*Artículo 99.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.*

*En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representen la obtención de mejores condiciones para el Estado.*



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

CONV-TIEMPO-001/16

*No. DE OBRA: 2016 30193 0034 CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16*

*Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban.*

*El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.*

*Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.*

*Artículo 100.- Las modificaciones a los contratos podrán realizarse por igual en aumento que en reducción. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que si es al monto, la comparación será con base en el monto original del contrato.*

*Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.*

**SEGUNDO.-** Así las cosas, conforme a las constancias exhibidas por el contratista mencionadas en el antecedente *III* de este instrumento, resulta evidente que sin responsabilidad para las partes, la obra tiene que ser reprogramada y por tanto, alterado sólo el tiempo inicial y conclusión comprendido del **VEINTIUNO DE OCTUBRE AL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, por lo que, C, las partes deberán celebrar el convenio respectivo en el que se re programe los **SESENTA Y CINCO DÍAS**, sea las nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, que comprenda del día **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS AL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Vista la documental y valorados los aspectos legales y técnicos con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para H. Ayuntamiento, en tiempo y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente realizar la reprogramación del tiempo al contrato **DOP-FISM-DF-072/16** de la obra: **INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE PERFORACIÓN DIRECCIONADA EN PUENTE MORENO**, realizada mediante la modalidad de **LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS** con recursos del **FISM-DF**.

## **DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO**

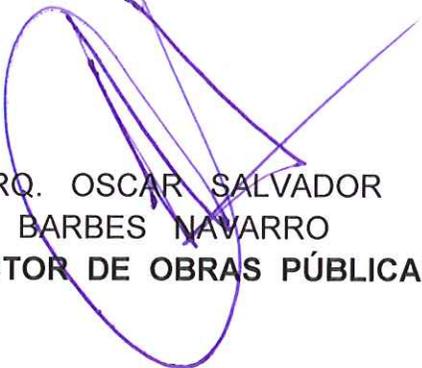
CONV-TIEMPO-001/16

*No. DE OBRA: 2016 30193 0034    CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/16*

**SEGUNDO.-** Que se emite el presente dictamen de debidamente motivado y fundado de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, resolviéndose proceder a realizar la reprogramación de ejecución del contrato de los **SESENTA Y CINCO DÍAS**, teniendo el corrimiento y nuevo plazo de inicio del **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS AL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, sin responsabilidad para las partes, y sin que impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, eludan cualquier forma el cumplimiento de la Ley o reglamentación.

Sin haber otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **TRECE HORAS** del día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**



ARQ. OSCAR SALVADOR  
BARBES NAVARRO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS